



PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIONES DE CALIFICACIONES FINALES CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE NAVARRA

En aplicación de los artículos 22, 23 y 25 de la Orden Foral 49/2013, de 21 de mayo, del Consejero de Educación por la que se establece el sistema de reclamaciones en el proceso de evaluación al alumnado de enseñanzas no universitarias impartidas en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra, el Conservatorio Superior de Música de Navarra establece el siguiente protocolo de reclamaciones de calificaciones finales.

Procedimiento para presentar una reclamación contra la calificación final en una asignatura

1. El alumnado podrá solicitar aclaraciones sobre la calificación obtenida al profesorado encargado de evaluar la asignatura. En el caso de que la asignatura fuera calificada por un tribunal, el alumnado podrá solicitar las aclaraciones oportunas al presidente del tribunal.
2. Si, tras las aclaraciones del profesorado, existiera desacuerdo con la calificación final obtenida, el alumnado podrá reclamar, por escrito y ante la dirección del centro, presentando cuantas alegaciones justifiquen su disconformidad, en el plazo de dos días hábiles a partir de la fecha fijada por el centro para la comunicación oficial de la calificación final.
3. Recibida la reclamación, la directora del centro abrirá el correspondiente expediente. El departamento didáctico responsable de la asignatura o materia, excluido el profesorado reclamado, o el tribunal, en su caso, dentro del siguiente día hábil al de presentación de la reclamación, se encargará, a instancias de la dirección, de estudiar la misma, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas, y de elaborar el informe correspondiente, recogiendo de forma razonada la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. Para la elaboración del informe, se deberá tener en cuenta, especialmente, lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden Foral 49/2013, y que se reproduce al final de este documento. La dirección del centro, en la forma y plazo más breve posible, entregará una copia al alumno o alumna. De esta forma se pondrá término al proceso de reclamación en el centro.
4. Agotado el proceso de reclamación en el centro, se podrá solicitar, por escrito, a la dirección, en el plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de recepción de la citada copia, que la reclamación se eleve al Servicio de Inspección Educativa.



Procedimiento para presentar una reclamación contra la calificación media final en los Estudios Superiores de Música

1. La dirección estudiará la reclamación teniendo en cuenta las alegaciones presentadas, y elaborará el informe correspondiente, recogiendo de forma razonada la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. Una copia de dicho informe será entregada, en la forma y plazo más breve posible, al alumno o alumna. De esta forma se pondrá término al proceso de reclamación en el centro.
2. Agotado el proceso de reclamación en el centro, se podrá solicitar, por escrito, a la dirección, en el plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de recepción de la citada copia, que la reclamación se eleve al Servicio de Inspección Educativa, donde continuará su tramitación.

Aspectos a tener en cuenta en las reclamaciones de calificaciones (Artículo 3 de la Orden Foral 49/2013)

Para la resolución de las reclamaciones de calificaciones se deberá contrastar la correspondencia de las actuaciones realizadas por el profesorado en el proceso de evaluación del alumno o alumna con lo establecido en la guía docente, con especial referencia a la:

- a) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación.
- b) Adecuación de los contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante con los recogidos en la correspondiente guía docente.
- c) Consecución de los mínimos exigibles.
- d) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación y en los instrumentos de evaluación.